

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9057 *ANTUÑA & BRUNNER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLUE OVEN SITGES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas en fecha 3 de octubre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la entidad Blue Oven Sitges, S.L., por parte de Antuña & Brunner, S.L., produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

En la presente operación, la entidad absorbente ampliará su capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de participaciones de la entidad absorbida, en base a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y aprobado por las Juntas Generales y Universales de socios.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a ella durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, tal como establece el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sitges, 3 de octubre de 2016.- El Administrador solidario de Antuña & Brunner S.L. y de Blue Oven Sitges S.L., Cristian Adhemar Brunner Peragallo.

ID: A160070397-1